



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°059-2012

Lima, 02 ABR. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 204-2011, de fecha 12 de diciembre de 2011, se encargó al señor José Rogger Incio Sánchez la Jefatura de Proyecto en Asuntos Mineros de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, mediante Acuerdo Comité Pro Desarrollo 6-1-2012-Comité adoptado en su sesión de fecha 27 de marzo de 2012, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos Sociales, Minería, Saneamiento, Irrigación y Asuntos Agrarios - PRO DESARROLLO, acordó aprobar la selección del señor José Rogger Incio Sánchez como Jefe de Proyecto en Asuntos Mineros de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10, en su Literal o) establece que el Director debe formalizar la designación de los Jefes de Proyecto seleccionados por los Comités Especiales;

Que, corresponde formalizar la selección realizada por el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos Sociales, Minería, Saneamiento, Irrigación y Asuntos Agrarios - PRO DESARROLLO;



De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, a partir de la fecha, al señor José Rogger Incio Sánchez como Jefe de Proyecto en Asuntos Mineros de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 204-2011.

Regístrese y comuníquese.



MILTON VON HESSE LA SERNA
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

